



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

La Facultad de Turismo y Gastronomía campus C.U y el Rosedal cuenta con adecuados controles respecto a la documentación del ingreso, promoción y egreso de los alumnos de licenciatura y posgrado, seguimiento y evaluación del plan de estudios, acreditación de los planes de estudio de licenciatura y la incorporación de sus planes curriculares en el PNPC, laboratorios, talleres, apoyos académicos, convenios, publicaciones, protección civil, así como adecuado manejo del fondo revolvente asignado y los ingresos extraordinarios dando cumplimiento al Reglamento de Ingresos Extraordinarios Generados por Organismos Académicos, Unidades Académicas y Espacios Universitario de la UAEM; espacios concesionados por FONDICT y manuales administrativos.

No obstante, se considera necesario reforzar el control interno en relación al asentamiento de calificaciones, titulación de alumnos, elaboración de programas e informes de actividades por parte del personal académico de carrera, tutoría académica, biblioteca, control y aplicación de los saldos por ejercer de los recursos etiquetados, proyectos de investigación, control asistencial, gastos a comprobar a nombre de la anterior Directora de la Facultad, becas y acuerdos de los H.H. Consejos y Áreas de Docencia.

Es importante resaltar que las observaciones referentes a la elaboración de programas e informes de actividades por parte del personal académico de carrera, control y aplicación de los recursos etiquetados, proyectos de investigación y gastos a comprobar a nombre de la anterior Directora de la Facultad deben ser atendidas de manera prioritaria, efectuando las acciones necesarias ante las Dependencias de la Administración Central que corresponda para su atención.

